



Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Área de Economía, Hacienda, Patrimonio,  
Contratación y Urbanismo.  
**Unidad Administrativa Alcaldía, Economía,  
Hacienda.**  
**Secretaría General. Negociado de Actas**

***Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión semanal ordinaria celebrada en primera convocatoria el día siete de julio de dos mil diecisiete.***

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida de particular interés para la Corporación.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de los siguientes asuntos judiciales en los que es parte interesada esta Corporación:

Vista la Sentencia nº 128/2017 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 29 de junio, por la que se estima el Recurso de Apelación nº 101/2017, interpuesto contra la Sentencia nº 29/2017 de 2 de marzo de 2017, dictada en Procedimiento Ordinario nº 79/2016, relativo a liquidación de intereses expropiatorios, tramitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, REVOCANDO la Sentencia dictada, se acordó que por el Gabinete Jurídico Municipal se emita informe jurídico sobre la conveniencia de interponer recurso de casación ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo así como que por la Sección de Planeamiento se proceda a la incoación de expediente administrativo para la reclamación al Jurado Autonómico de Valoraciones de los intereses de demora pagados por este Ayuntamiento y cuyo retraso es imputable a dicho Jurado.

Sentencia nº 280/2017 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 29 de junio, dictada en Procedimiento Ordinario nº 535/2015, promovido por MECSA, S.A.-ESTUDIO THURBAN S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, contra el Consorcio Cáceres 2016, Capital Europea de la Cultura, por la que se estima el recurso interpuesto declarando haber lugar a diversos pronunciamientos, acordando quedar enterados así como dar traslado de la misma al Presidente de la Comisión Liquidadora del Consorcio "Cáceres 2016, Ciudad Europea de la Cultura", a efectos de que se proceda a aprobar a la liquidación definitiva de las cuentas y a la extinción de dicho Consorcio.

Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, de 29 de junio de 2017, dictada en Procedimiento Ordinario nº 152/2016, promovido por "API MOVILIDAD, S.A.", relativo a reconocimiento, aprobación y abono de facturas de revisión de precios del servicio de conservación del pavimento, por la que se estima el recurso interpuesto.

Se acordó que por el Gabinete Jurídico Municipal se interponga recurso de apelación contra la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, de 29 de junio de 2017, dictada en Procedimiento Abreviado nº 14/2017, interpuesto contra la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura y Este Ayuntamiento, relativo a resolución propuesta de

nombramiento y comisión de servicio provisión temporal puesto de vicesecretaria, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto

.Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, de 29 de junio de 2017, dictada en Procedimiento Abreviado nº 38/2017, promovido por la Comunidad de Propietarios Edificio Zigurat, relativo a Reclamación de responsabilidad patrimonial, por los daños ocasionados en los sótanos -4 y -5 del Edificio Zigurat, como consecuencia de las filtraciones sufridas por la red de riego titularidad de este Ayuntamiento, por la que se desestima el recurso interpuesto.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia.

En el punto de Asesoramiento a la Alcaldía, se emitieron los siguientes dictámenes:

Visto el escrito remitido por la Sección de Contratación, por el que se da traslado del presentado por la Compañía SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, adjudicataria del contrato de Seguro de Vida y Accidentes para el Personal y Miembros de los órganos de Gobierno de este Ayuntamiento y sus organismos autónomos, por el que se comunica la voluntad de la Compañía de no proceder a la renovación de la póliza, llegado el término fijado para su vencimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2º de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro. Asimismo, informa que dicha póliza vence el día 1 de diciembre de 2017, se resolvió incoar expediente para la contratación de un nuevo Seguro de vida y accidentes para el personal municipal y miembros de los órganos de gobierno del Ayuntamiento.

Visto el expediente tramitado para Renovación/Cerramiento de terraza del local destinado a la actividad de Café-Bar, denominado "El Patio", sito en Avda. de la bondad, 18, con relación a la solicitud realizada por la propiedad del establecimiento para cambio de ubicación de un banco, por tener la intención de solicitar ampliación de la terraza se resolvió autorizar el cambio de ubicación del banco solicitado trasladándolo unos metros hacia la esquina situada a la izquierda de la fachada del establecimiento, corriendo los gastos ocasionados a cargo del solicitante.

Se resolvió aprobar el Estudio propuesta de reubicación de los servicios y secciones afectados por los cambios operados en la Relación de Puestos de Trabajo de 2017, con el objetivo de conseguir una mayor racionalización de los espacios existentes.

Visto el escrito remitido por el Jefe de la Policía Local, por la que con motivo de la celebración de la Patrona del cuerpo, presenta propuesta de felicitación y mención a diversos miembros de la plantilla, se resolvió dar su aprobación a la propuesta presentada, acordando felicitar y otorgar una mención a las personas y a los agentes de la Policía Local propuestos.

Asimismo, se resolvió incoar expediente para la denominación del salón de actos ubicado en las instalaciones de la Policía Local, a propuesta del Jefe de la Policía Local.

Se resolvió declarar Proyectos urgentes y estratégicos, la construcción del Pabellón en el Complejo Deportivo Agustín Ramos Guija (Cáceres El Viejo), así como la remodelación y mantenimiento del salón de la Casa de Cultura "Rodríguez Moñino".

Asimismo se resolvió proceder a la redacción de un proyecto de construcción de pista polideportiva en Casa Plata-Maltravieso.

Se resolvió requerir al Sr. Director/a de la Oficina de Desarrollo Urbano y Ciudad Histórica para que emita informe jurídico sobre el precinto del local de la Asociación de Vecinos San Francisco.

Asimismo, se resolvió solicitar a la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de la Junta de Extremadura, que remita a este Ayuntamiento las solicitudes de autorización para la celebración de eventos de carácter extraordinario, en el término municipal de Cáceres, ya sean de carácter público o privado, así como las resoluciones que se dicten sobre dichas solicitudes.

Se resolvió que por los servicios correspondientes se remitan a esta Junta de Gobierno Local información en relación con los contratos vigentes en la actualidad que vencen antes del 30 de junio de 2018.

Asimismo se resolvió trasladar el pésame de la Corporación a la localidad de Don Benito, por el fallecimiento de cuatro vecinos, miembros de una misma familia, el pasado jueves día 6 de julio, cuando practicaban barranquismo en el Barranco de los Hoyos, en el Valle del Jerte.

*Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo ordenado por el artículo 229, 2º del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. CERTIFICO.*

Vº Bº  
LA ALCALDESA



Fdo. Elena Nevado del Campo

Cáceres, 14 de julio de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Juan Miguel González Palacios

